

Machala, 16 de marzo del 2018

Señores Miembros del Directorio de la Empresa Agenkacom S.A.:

A través de la presente informo de manera breve la situación de la empresa “Agenkacom S.A.”, referente a los Estados Financieros del año 2014 periodo para el cual fue designada como comisario, la cual inició sus actividades el 27 de Septiembre del 2013, aprobada mediante resolución 5448, dictada el 13 de Septiembre del 2017, por el Intendente de Compañías, la misma que estuvo inactiva por estos dos años consecutivamente desde su constitución, a través de los estados financieros, puedo determinar que no presenta novedad alguna que no se pueda solucionar.



Ing. Cristina Benalcazar

COMISARIA AGENKACOM S.A.